

MERCOSUR

"2009. Año de homenaje a Raúl Scalabrini Ortíz"

CONEAU



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 795/09

**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias  
Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

**Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Juan**

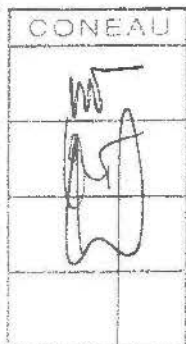
En la 300 sesión de la CONEAU, de fecha 30 de noviembre de 2009, se adopta el siguiente acuerdo:

### VISTO:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

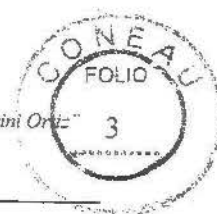
### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Juan, impartida en la ciudad de San Juan, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:





- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR;
  - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
  - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 14 de mayo de 2009, la Universidad Nacional de San Juan, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Arquitectura y Urbanismo, impartida en la ciudad de San Juan, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, los días 3, 4 y 5 de junio de 2009, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
5. Que, con fecha 30 de septiembre de 2009, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera,



elaborado en el periodo de noviembre de 2008 – mayo de 2009, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de San Juan para su conocimiento.
7. Que, el día 13 de octubre de 2009, la Universidad Nacional de San Juan comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 300 de fecha 30 de noviembre de 2009.

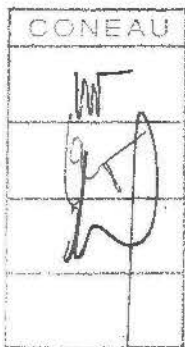
#### CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Juan presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Arquitectura y Urbanismo bajo evaluación se dicta en el marco de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Diseño (FAUD), creada en





1983. Esta facultad es una de las cinco unidades académicas que constituyen la Universidad Nacional de San Juan. En la unidad académica también se dictan las carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico.

La institución cuenta con una normativa explícita en la cual se enmarca la misión y objetivos del proyecto educativo. Las actividades de investigación y desarrollo y las de extensión se encuentran contempladas en el Estatuto de la universidad, donde se enmarcan los objetivos propios de la FAUD. En el Estatuto se precisan los lineamientos estratégicos de esas actividades y se consideran los objetivos y valores que deben regirla. La normativa de funcionamiento de la facultad es explícita e incluye los procedimientos para el trabajo académico de los diversos estamentos.

Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria están consagrados en el Estatuto y la vida académica de la facultad funciona en correspondencia con los valores proclamados en ese documento rector.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La estructura de gobierno de la FAUD está conformada por el Consejo Directivo, órgano máximo de gobierno, que es presidido por el Decano y el Vicedecano. El Consejo Directivo se encuentra formado por los estamentos de docentes (ocho miembros), alumnos (cuatro miembros), egresados (dos miembros) y personal de apoyo (dos miembros). Éstos son elegidos por elección directa con voto ponderado por claustro, según su participación porcentual en el Consejo Directivo. Las actividades ejecutivas son realizadas a través de las secretarías propias de la unidad académica: Técnica, Académica, Investigación, Extensión, Alumnos y Administrativo Financiera.



Se observa una clara coherencia entre la forma de gobierno, la organización institucional, los mecanismos de participación y el proyecto académico. Los objetivos y tareas de las secretarías y unidades de apoyo se encuentran bien definidos.

Además, la unidad académica cuenta con dos departamentos: Departamento de Arquitectura y el Departamento de Diseño. El jefe del Departamento de Arquitectura es el director de la carrera y está acompañado por un cuerpo electivo, denominado Consejo Departamental. Para el desarrollo del plan de estudios se ha establecido una Coordinación por área de conocimiento y otra por nivel. No se han observado dificultades en los procedimientos académicos y en el desarrollo de la currícula.

La normativa para la elección de las autoridades es conocida por la comunidad académica, puesta en práctica oportunamente y se cumple en su totalidad. Los procedimientos de admisión a los cargos son claros, explícitos y conocidos por todos los postulantes.

Con relación a la gestión de gobierno de la facultad, se destaca la composición del equipo que está a su cargo, el cual reúne las condiciones necesarias en términos profesionales y de antecedentes. Además, se observa en su constitución criterios de amplitud disciplinar, dado que están presentes en los cuerpos colegiados docentes pertenecientes a las distintas carreras y de las diferentes áreas. Estos aspectos garantizan un trabajo de equipo alimentado de diferentes perspectivas que potencia las bondades de la gestión académica.

El perfil académico de los responsables de la carrera es coherente con el proyecto educativo y los cargos que éstos ocupan son pertinentes a sus trayectorias. Cabe mencionar, en este sentido, la articulación de conocimientos disciplinares provenientes tanto de la propia actividad docente y de investigación como del ejercicio de la profesión.



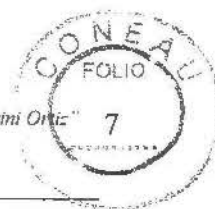
Los sistemas de información y difusión de las actividades y productos académicos son múltiples, diversos y accesibles. La universidad dispone de un centro editor (Editorial Fundación de la Universidad) que posibilita la publicación de diversos tipos de textos, sean de difusión, registro de conferencias, eventos y resultados de investigación. Además, entre las diversas instancias de difusión la institución posee una emisora radial, la revista de la universidad, programas televisivos, el boletín informativo y página web.

En cuanto al presupuesto, se informa que la mayoría de los recursos económicos de la facultad provienen del Tesoro Nacional (99,55%). Los procedimientos de asignación presupuestarias están claramente establecidos y se observan proyecciones ajustadas a las necesidades del desarrollo del proyecto educativo. De este modo, queda garantizado el financiamiento de las actividades académicas y del personal técnico y administrativo. Durante la visita, se observaron algunas obras recientemente terminadas o con pronta finalización, las que forman parte del Proyecto de Desarrollo Estratégico de la institución. Esto refleja que la unidad académica cuenta con recursos y que puede planificar mejoras futuras.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión.

La carrera informa que el marco normativo que regula la actividad institucional y académica de su gestión está debidamente normalizada, cubre los distintos niveles de gestión y se encuentra al alcance de toda la comunidad universitaria. Durante la visita, se constató el funcionamiento de diferentes tipos de sistemas de información, desde el registro de docentes hasta el contenido de las actividades curriculares. Se ha avanzado en la confección del registro público



de antecedentes docentes y su carga en la Web se encuentra en proceso de implementación. El registro de alumnos se realiza a través del sistema SIU Guaraní que centraliza la información a nivel de Rectorado. Se considera que estos sistemas y su gestión son ordenados, claros y completos.

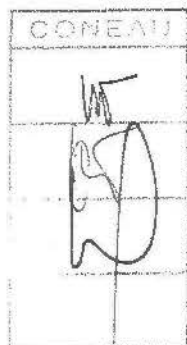
En el marco del proceso de acreditación nacional, la carrera ha realizado un plan completo y general de autoevaluación, en función del cual se han producido importantes transformaciones. Este análisis ha sido acompañado de otro similar a nivel institucional.

Recientemente se ha creado la Comisión de Seguimiento del nuevo plan de estudios, avocada al relevamiento, análisis y elaboración de propuestas respecto de su implementación. Esta comisión está constituida por el jefe del Departamento de Arquitectura, un coordinador por cada una de las cuatro áreas de la carrera, un representante estudiantil y el jefe del Departamento alumnos. Como producto de sus actividades se han logrado recientes resultados acotados al primer año de implementación del nuevo Plan. Esta iniciativa de evaluación se considera adecuada.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

Con el objetivo de promover el acceso y prosecución de los estudios de los alumnos con una situación económica que dificulta solventar las erogaciones inherentes a estas actividades y que tengan un nivel académico y regularidad acordes a las exigencias, la Universidad Nacional de San Juan cuenta con un sistema de becas que abarca las siguientes categorías: beca con prestación de servicio académico, beca comedor, beca transporte, beca residencia, beca fotocopia y beca cobertura médico-asistencial. También se encuentra, entre







otros, el Sistema de Becas de Emergencia para mitigar situaciones problemáticas de los alumnos que se suscitan en cualquier época del año. Finalmente, existen partidas de becas vinculadas a convenios con otras instituciones.

Por su parte, la facultad dispone de un programa de becas de apoyo económico específico para sus alumnos. Desde el año 2005 hasta la fecha, se han otorgado 763 becas –sumando los distintos tipos antes mencionados–. Esto significa que anualmente alrededor de un 20% de los alumnos resultan beneficiados por alguno de los sistemas existentes.

En cuanto a la política hacia la comunidad universitaria y residentes no universitarios, la institución cuenta con el programa Proyecto de Vida en el que se realizan talleres de diverso tipo (Plástica, Fotografía, Historia del Arte, etc.). También se despliegan actividades deportivas en el complejo El Palomar. Las actividades dirigidas al bienestar universitario son amplias y adecuadas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios

La institución informa que aspira a formar un profesional con una visión pluralista, totalizadora e histórica de los problemas sociales y disciplinares, y con capacidad de dominar los recursos técnicos y procedimientos de la especialidad.

La carrera explicita adecuadamente los objetivos del plan de estudios según el área de desempeño y detalla las habilidades y destrezas requeridas. En su presentación, la carrera informa que busca que el alumno sea capaz de participar





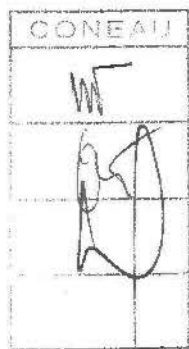


en equipos interdisciplinarios, de investigar, de planear estratégicamente y de intervenir en el patrimonio urbano y rural. Destrezas que deben desarrollarse en un marco de comportamiento ético y con marcada responsabilidad social. Se considera que existe coherencia entre el perfil buscado y los contenidos curriculares explícitos en los planes de estudio que luego se analizarán.

En la actualidad la carrera tiene dos planes de estudio vigentes: Plan de estudios 1992 (según su última modificación, Ordenanza N° 3/06) y el Plan de estudios 2008 (Ordenanza N° 01/2008). Existe un Plan de enlace que plantea un régimen de equivalencia y homologación de materias que se considera adecuado.

El Plan 1992 se estructura en dos ciclos: el Ciclo Básico (21 asignaturas) y el Ciclo Superior (6 asignaturas). El plan cuenta con 4.425 horas, el cual incluye 225 horas de materias optativas, y se divide en cinco áreas principales: a) Diseño Arquitectónico y Urbanismo (2.440 horas), b) Morfología (400 horas), c) Teoría, Historia y Crítica (320 horas), d) Tecnológica (880 horas), y e) Ciencias Básicas (160 horas).

El Plan 2008 (4.545 horas) se estructura en 3 instancias secuenciales y graduales de organización del conocimiento: a) Ciclo de Formación Básica e Instrumental (un año de duración), b) Ciclo de Formación Proyectual Técnica-Específica (de 2° a 4° año de la carrera), y c) Ciclo de Formación Profesional, Pre-Orientación y Especialización (5° y 6° año). Además, el plan se despliega en cuatro áreas: a) Arquitectura (Diseño Arquitectónico y Urbanismo, con 1.875 horas), b) Morfología (con 495 horas), c) Teoría, Historia y Crítica Arquitectónica (con 450 horas), y d) Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión (1.320 horas), dividido en las siguientes sub-áreas: sub-área Ciencias Básicas, sub-área Instalaciones, sub-área Estructuras, sub-área Construcciones, y sub-área Gestión.



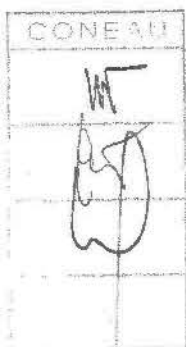


El nuevo plan cuenta con 225 horas de Práctica Profesional Asistida, además de 180 horas de materias electivas. El alumno debe elegir 3 de un conjunto de materias y totalizar 180 horas. Algunas de las materias para elegir son: Gestión del patrimonio Natural y Cultural 1 y 2; Diseño Arquitectónico en Zona Sísmica I; La vivienda de interés social; Ensayo Exploratoria de Ideas para la producción Objetual; y Teoría del Habitar. El cursado de estas materias puede comenzar después de tener aprobado el Taller de Arquitectura III.

En el nuevo plan se han incorporado 11 nuevas materias: Introducción a la tecnología, Producción, Gestión y Ejecución de Obras, Programación Visual de Espacios Verdes, Arquitectura Legal, Inversión y Arquitectura, Tasación y Peritajes, Seguridad Laboral e Impacto Ambiental en la Industria de la Construcción, Dibujo Arquitectónico, Introducción al Urbanismo, Introducción al Pensamiento Proyectual y Instalaciones II. Para que la incorporación de las nuevas asignaturas no provoque un incremento sustancial en la carga horaria se ha decidido reducir las horas dedicada a los diferentes talleres de arquitectura y materias de urbanismo, lo que se considera adecuado.

A continuación vemos la distribución horaria de las diferentes áreas del Plan 2008.

Se observa la proporcionalidad que existe en las áreas disciplinares, particularizando las áreas de arquitectura (talleres y la de tecnología), importante para lograr la conjunción entre teoría y práctica. La carga horaria supera con amplitud las horas mínimas establecidas por el Documento de Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores del Sistema ARCU - SUR. Existe una oferta curricular flexible y una secuencia coherente de correlatividades e integración horizontal de los contenidos.





En el análisis de los contenidos del plan 2008 se observa que existe coherencia con el perfil del egresado buscado y un mayor énfasis en las prácticas integradoras de las diferentes áreas; es así que el trabajo de los talleres se consolida como una instancia renovada de integración a partir de las necesidades vislumbradas en los años previos de dictado.

La facultad presenta los programas analíticos y las actividades de cátedra correctamente ordenadas; éstas son diseñadas por el titular de la asignatura, analizadas en el Consejo Departamental y luego aprobadas por resolución de este cuerpo. Este ordenamiento permite un adecuado funcionamiento del plan de estudios y del desarrollo curricular.

Un aspecto a destacar es que los contenidos de ambos planes tienen una adecuada pertinencia con la problemática regional. En el desarrollo de las materias y los trabajos prácticos, así como en el perfil de algunas de las investigaciones se observa una preocupación por las cuestiones de la aridez y lo sísmico, cuestiones peculiares de la región.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente

Componente: Proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las metodologías y estrategias propuestas en el proceso de enseñanza aprendizaje consideran la visión generalista del arquitecto, en donde las diferentes áreas conservan su propio espacio curricular al mismo tiempo que interactúan con las demás. Así es como adquiere un rol protagónico el Taller de Arquitectura donde convergen las demás áreas posibilitando la síntesis arquitectónica. El Taller de Arquitectura así concebido permite por parte del alumno la construcción de su propio conocimiento. El plan 2008 prevé esta situación y ofrece al alumno la opción de encaminar su formación de acuerdo a





sus preferencias. Este hecho se verifica en una currícula flexible que contempla una serie de materias electivas.

La carrera cuenta con una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, la cual es alimentada por los informes elevados por los Coordinadores por Áreas. La comisión es de reciente formación y se considera una iniciativa adecuada.

La evaluación del desempeño docente está reglamentada por la Ordenanza N° 09/05 del Consejo Superior.

Los procedimientos de evaluación de los estudiantes, así como la promoción de las materias, se encuentran reglamentados (Ordenanza N° 11/95). En ella se estipulan las modalidades de evaluación final y de evaluación modalidad taller.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

La universidad cuenta con un marco normativo para el desarrollo de actividades de investigación, dentro del cual se encuadran las que impulsa la FAUD a través de su secretaría específica. Las estrategias para el desarrollo de este tipo de tareas son diversas. La más importante es la Convocatoria a Proyectos de Investigación realizada por el Consejo Superior a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica. Esta convocatoria es de carácter bianual y para su cumplimiento se cuenta con la participación de reconocidos evaluadores externos.

La FAUD cuenta con 3 Institutos de Investigación –el Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat (IRPHa), el Instituto de Teoría, Historia y Crítica del Diseño (IDIS) y el Instituto de Estudios en Arquitectura Ambiental (INEAA) –, los que se encuentran articulados en el programa denominado "INVESTIGAR",



que reúne líneas de investigación, mayoritariamente relacionadas con las diferentes áreas determinadas en el plan de estudios. Cada uno de los institutos mencionados están dirigidos por un director elegido por concurso de antecedentes y oposición. Además existen 7 Gabinetes de Investigación – Gabinete de Historia de la Arquitectura (GHIAR), Gabinete de Materiales (GAMA), Gabinete de Investigaciones Urbanas (GIUR), Gabinete de Medios Audiovisuales (GMA), Gabinete de Computación Aplicada (GCA), Gabinete de Morfología (FORMAS) y el Gabinete de Investigaciones Projectuales (GIP)–, que acompañan con sus iniciativas y proyectos esta actividad.

En la unidad académica se desarrollaron 24 proyectos en el período 2005-2007 y en la convocatoria 2007 se aprobaron otros 26 proyectos. Estas iniciativas se llevan adelante por distintos equipos de investigación de la institución, canalizados desde los Institutos de Investigación y Gabinetes citados anteriormente. La FAUD realiza, complementariamente, una convocatoria interna para la presentación de proyectos de investigación de duración anual y correspondiente a una escala de complejidad distinta a la requerida por la universidad. En la actualidad se están desarrollando cuatro proyectos bajo este tipo de convocatoria.

En términos generales los proyectos son muy pertinentes y de calidad y, en su mayoría, están cruzados transversalmente por un eje conceptual que está en relación con la región "zona árida y sísmica", temáticas que definen el perfil de la carrera. También merece destacarse la participación de docentes de otras unidades académicas en algunos de los proyectos. En estas actividades participan más del 60% de los docentes. La institución cuenta con un plan para estimular la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, teniendo como resultado la participación de varios alumnos como parte de los



proyectos, por lo cual obtienen créditos académicos por su labor. Desde 2005, 19 alumnos han sido becados y forman parte de los mencionados proyectos.

Analizadas las actividades curriculares, se observa la existencia de transferencias entre las tareas y resultados de las investigaciones y la docencia. En muchos casos los investigadores seleccionan los temas en función de requerimientos del programa de la asignatura que dictan y, en otros casos, surgen materias electivas como resultado de ciertos proyectos de investigación.

Asimismo, si se tienen en cuenta las dedicaciones a la docencia y las categorizaciones al programa de incentivos a la investigación del Ministerio de Educación, a lo que corresponde sumar los docentes que aún no están categorizados y que se preparan para la convocatoria 2009, se concluye que existe buena parte del plantel docente que no sólo cuenta con las dedicaciones necesarias, sino que además está preparado para estas tareas.

En cuanto a la publicación de resultados y comunicaciones de los proyectos, la facultad realiza anualmente las Jornadas de Investigación y Creación con el fin de presentar los productos de los distintos equipos. También se informa de la presentación de diversos proyectos en congresos y eventos nacionales e internacionales. Más de 40 docentes han realizado publicaciones en diferentes medios gráficos, revistas (con y sin referato), capítulos de libros, libros; varias de las cuales son destacadas. Se considera que estas actividades son adecuadas.

Los recursos específicos para el desarrollo de las actividades de investigación se consideran adecuados. La facultad cuenta con un nuevo espacio para albergar cómodamente la totalidad de institutos y gabinetes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.





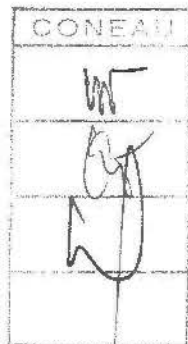
### Componente: Extensión, vinculación y cooperación

La universidad define los objetivos y el marco normativo de las actividades de extensión y vinculación en su Estatuto y en los documentos que rigen la actividad de la Secretaría respectiva. Además, a través de la Dirección de Gestión de Proyectos Especiales de la Secretaría de Ciencia y Técnica, se gestionan y desarrollan los proyectos pertenecientes a las dos Unidades de Vinculación Tecnológica: Fundación Universidad Nacional de San Juan y la Unidad Institucional de la UNSJ; ambas forman parte de la RED de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales (RED VITEC).

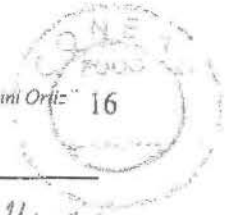
Las actividades de extensión y vinculación se desarrollan en articulación con las tareas realizadas en los institutos de investigación mencionados, mediante los cuales se han canalizado, entre los años 2003 y 2007, 17 proyectos. La mayoría de estos trabajos surgen como instancia posterior de desarrollo de los resultados de los proyectos de investigación. Incluso, se han creado materias electivas como producto de trabajos de tipo extensionista, lo que se considera un aspecto muy positivo.

Los proyectos de extensión son evaluados por comisiones externas; actualmente la carrera cuenta con 5 proyectos financiados. Las áreas de trabajo son variadas, desde aplicación de tecnologías constructivas y prevención sísmica, hasta trabajos de revalorización de espacios públicos. El desarrollo de estos proyectos se enmarca en los, aproximadamente, 30 convenios que tiene la unidad académica con instituciones públicas y privadas, entre los que se destacan el firmado con el Instituto Provincial de la Vivienda, el Instituto Nacional de Prevención Sísmica, el Ministerio de Infraestructura y Tecnología de la provincia y diversas facultades de arquitectura del país.

En materia de cursos de extensión, la facultad ha realizado diversos tipos de cursos y seminarios destinados a profesionales y al público en general. Este







tipo de actividades se consideran oportunas y de gran impacto. Se destacan el Proyecto de Vida, conocido como Universidad de Adultos Mayores, que consiste en actividades de formación y recreación destinadas a esa franja etaria. El conjunto de actividades referida posibilita una marcada presencia de la facultad en el contexto social. En este sentido, la carrera ha desarrollado distintos proyectos de asistencia técnica en los cuales se prevén realizar por medio de talleres participativos en la cual se estimula la participación de las comunidades de las municipalidades.

Se considera que las actividades de extensión y vinculación revisten gran interés y son satisfactorias.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Por todo lo expuesto, se considera que se cumplen con los criterios correspondientes a la Dimensión II.

b) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

La facultad dispone de un reglamento de admisión de alumnos (Ordenanza 21/90 - C.S) en donde se explicitan todos los requerimientos para ingresar a la facultad. Una de las peculiaridades del sistema consiste en el hecho de que es posible iniciar el cursado sin haber rendido todas las materias del ciclo secundario. Los estudiantes que estén en esta condición tiene tiempo hasta abril o, excepcionalmente, hasta el 30 de junio del año de ingreso, para aprobar las materias del ciclo previo (secundario). Durante las entrevistas, los docentes mencionaron este aspecto como problemático dado que en ciertas circunstancias los alumnos presionan para que el plazo se extienda hasta el 30 de junio (es decir, volver normal algo que es excepcional) y a veces más allá. Dado que esta





situación, según se mencionó, perturba el normal desempeño, la carrera informa en la respuesta al Informe Preliminar que tomó como iniciativa no extender el límite del 30 de abril de cada año lectivo. Se sugiere sostener en el tiempo esta iniciativa.

El Curso de Ingreso a la carrera es obligatorio, tiene una duración de 100 horas y se desarrolla en 5 semanas. Al comenzar, los alumnos reciben un documento guía, donde se explicita las actividades y funciones que se desarrollarán. Durante el cursado se dictan contenidos de geometría y matemática y se realizan ejercicios de comprensión del espacio. Los postulantes adquieren orientación sobre las características de los talleres de arquitectura, buscando su ambientación y orientación. Durante la entrevista con los docentes, se mencionó la necesidad de prolongar este curso para aumentar los contenidos de matemática. Esta estrategia se considera correcta.

En 2008 la matrícula de la carrera contó con 938 alumnos. En ese año ingresaron 120 alumnos y egresaron 78 alumnos de diferentes cohortes. En el periodo 2003-2007, la relación entre egresados y matrícula de la carrera ha sido en promedio de 5.30%; el año 2008 muestra un salto ya que el promedio es del 12%. Por su parte, la relación entre egresados e ingresantes se encuentra promediando el 40%.

La tasa de graduación por cohorte depende de la antigüedad de la misma. Se informa, por ejemplo, que la tasa de graduación de la cohorte 1993 fue, hasta el 2007, de 39%. Hasta el mismo año, las tasas de las cohortes 1994, 1995, 1996 y 1997 fueron de 21%, 25%, 21% y 24 %, respectivamente.

El promedio de cursada de la carrera se desarrolla en 9 años. De los 524 egresados del período 1997-2007, el 12% obtuvo su título en el plazo teórico, 6 años; 21% demoró 7 años, el 14% en 8 años, el 13% en 9 años, el 33% entre 10 y 15 años y el 6% tardó más de 16 años. La carrera ha puesto en práctica diversas estrategias para disminuir las tasas de





desgranamiento mencionadas. Entre ellas se encuentran diversas instancias de apoyo tutorial tales como: horas extras de cursado, apoyo de alumnos avanzados o prácticas de orientación para los alumnos del primer año. En el año 2008 se ha puesto en funcionamiento la Comisión de Seguimiento Académico para analizar especialmente la puesta en práctica del nuevo plan de estudios. Se ha mencionado que uno de los factores más importantes para explicar la demora en la obtención del título reside en las dificultades para la realización del Trabajo Final. Se considera que las iniciativas recientes contribuyen a acelerar el ritmo del cursado y a una más rápida obtención del título.

La participación de los estudiantes en la vida académica se manifiesta de diversas formas. En materia institucional, con su participación en el Consejo Directivo (4 miembros) y en el Centro de Estudiantes, quien realiza un conjunto de actividades de tipo social, académico y de divulgación y apoyo.

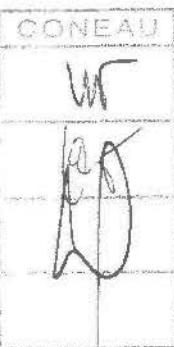
La carrera cuenta con diversas estrategias de intercambio estudiantil y vinculación con otras instituciones. En este sentido es oportuno mencionar que el próximo ELEA (Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura) se realizará en la ciudad de San Juan.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Graduados

Los graduados de la unidad académica participan en la vida universitaria a través de sus representantes del claustro en el Consejo Directivo (dos representantes).

La carrera tiene una oferta variada de cursos de capacitación en los cuales participan egresados. Durante la visita, éstos mencionaron la necesidad de cursos breves sobre temáticas muy específicas relacionadas con la actividad profesional. La oferta de posgrado de la facultad también es una adecuada





instancia de capacitación y mejoramiento. La oferta actual consiste en la Maestría en Arquitectura de Zonas Áridas y Sísmicas y en Morfología del Hábitat, y la Especialización en Docencia Universitaria, además del recientemente acreditado Doctorado en Arquitectura.

La carrera informa que ha establecido un espacio físico dedicado especialmente a los graduados donde se planea reunir la información de los mismos y realizar actividades y reuniones. Recientemente se ha realizado una encuesta a los egresados. Se considera ésta una iniciativa adecuada, así como el conjunto de tareas planeadas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Docentes

La carrera cuenta con 153 docentes y 187 cargos (incluidos los 22 cargos simples de auxiliares alumnos): 76 son cargos simples, 78 semiexclusivos y 33 exclusivos. El 43% de los cargos docentes son efectivos. Se considera que, en general, la relación entre cargos docentes y cantidad de alumnos es adecuada. No obstante, se informa que en las materias Física Aplicada, Dibujo Arquitectónico, Introducción al Pensamiento Proyectual e Introducción a la Tecnología existe una relación alumno/docente de 40 o más.

En su respuesta al informe preliminar, la carrera informa que esta situación se encuentra actualmente en vías de solución a partir de acciones emprendidas a partir de la acreditación nacional.

En cuanto a los grupos temáticos, se puede establecer que el Área de Arquitectura y Urbanismo cuenta con el mayor porcentaje de docente-equivalente, que corresponde al 45% del total. Por su parte, el Área de Ciencias Básicas y Tecnología representa el 22% de los docentes y el Área de Morfología





el 16 %. Por último, el 13% de los docentes dictan en el Área de Teoría, Historia y Crítica. La distribución y las dedicaciones observadas se consideran adecuadas, aunque, como se mencionó anteriormente, es recomendable aumentar los cargos y dedicaciones docentes en el Área de Ciencias Básicas y Tecnología.

El 32% de los docentes tiene formación de posgrado. El 2% del cuerpo académico ha obtenido el título de Doctor, el 20 % tiene título de Magíster y el 13% cuenta con el grado de Especialista. Existen políticas de estímulo para el perfeccionamiento y/o formación permanente de los docentes a partir de becas y subvenciones. La mayor parte de los posgraduados se encuentra en el Área de Diseño Arquitectónico y Urbanismo. Actualmente, 8 docentes cursan el Doctorado en Arquitectura en otras facultades de la región. En este sentido, se señala que recientemente la CONEAU ha acreditado el Doctorado en Arquitectura, lo que seguramente redundará en la mejora del perfil de posgrado en el mediano y largo plazo. Se observa una política de formación de posgrado dinámica y coherente con los objetivos académicos.

El cuerpo docente presenta una adecuada experiencia profesional, dado que la mayoría ha realizado algún tipo de actividad relacionada con la arquitectura. Se informa que en la actualidad más del 40% de los docentes trabaja en actividades profesionales fuera de la unidad académica.

La carrera cuenta con 73 docentes (47%) incorporados al Programa de Incentivos a la Investigación del Ministerio de Educación. En cuanto a la dedicación de los docentes en tareas de investigación, se ha verificado que estos realizan dentro la cátedra y en los Institutos de Investigación trabajos de extensión e investigación, respondiendo a los objetivos y al perfil profesional. Las dedicaciones a las tareas de investigación se consideran adecuadas.





La cobertura de cargos docentes ordinarios se realiza a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición (Ordenanza CS N°24/90). Los cargos interinos están reglamentados según Ordenanza CD FAUD N° 1/2002.

La institución cuenta con mecanismos de evaluación del desempeño académico, normados a través de la Ordenanza N° 09/95 CS. Este sistema está formado por diferentes tipos de procedimientos: a) procedimiento del trámite del control de gestión; b) procedimiento para la aprobación del Plan de labor académica; c) procedimiento de la aplicación de la encuesta para alumnos; d) procedimiento para la selección de los profesores a evaluar. Este conjunto de elementos conforman un esquema adecuado para la evaluación docente pero estos mecanismos no han podido ser implementados de forma acabada. La carrera informa que los procedimientos de esta evaluación no pueden ser realizados debido, entre otros aspectos, a la imposibilidad de conformar la Comisión Evaluadora. Según la ordenanza mencionada, esta comisión debe estar conformada por titulares exclusivos y no debe repetirse de un año a otro. Dada la escasa cantidad de docentes en esta condición, la comisión no se ha podido constituir con la regularidad necesaria. La facultad ha recomendado una reglamentación alternativa pero no ha sido atendida todavía a nivel de la universidad.

La carrera realiza diversas actividades de perfeccionamiento docente, especialmente a través del Departamento de Posgrado. Actualmente cuentan con dos maestrías acreditadas: Maestría en Arquitectura de Zonas Áridas y Sísmicas y Maestría en Morfología del Hábitat. También se han dictado la Especialización en Higiene y Seguridad en la Construcción y en Docencia Universitaria.

En cuanto a programas de desarrollo e intercambio se señala que docentes de la carrera han participado en actividades académicas como la Universidad







Católica Pontificia de Chile y la Universidad Autónoma de México. También se dispone de convenios con diversas organizaciones académicas nacionales e internacionales, como DISUR, ASOCIACION LATINOAMERICANA DE TEORIA DEL HABITAR, ARQUISUR, etc. Se considera que estas actividades son adecuadas.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera

Componente: Personal de apoyo

El personal de apoyo de la unidad académica está conformado por 49 personas; teniendo en cuenta la matrícula de alumnos y las características de la infraestructura se considera que este número es suficiente. La institución presenta información sobre el perfil profesional y la capacitación recibida por el personal, y describe la política formación, promoción y selección, la cual es de público conocimiento. Durante la visita se observó un normal funcionamiento de las actividades de apoyo, tanto de bedelía como de administración y mantenimiento.

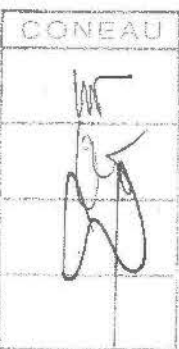
Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

c) Infraestructura:

Componente: Infraestructura y logística

La carrera desarrolla sus actividades en un edificio de uso exclusivo de la facultad, el cual se encuentra en el Complejo Universitario Islas Malvinas. En este ámbito funcionan, además, las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y







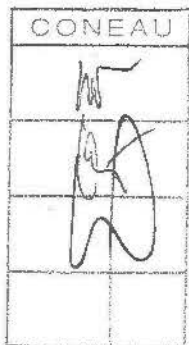
Naturales y la de Ciencias Sociales, así como el Departamento de Artes Plásticas. En el edificio de la facultad se encuentran las aulas para el dictado de las clases teóricas y el desarrollo de los talleres de arquitectura, la biblioteca, los institutos de investigación y las oficinas de gestión académica y administración. Además, anexo al edificio principal, se encuentran los talleres de herrería y maquetería. Con la construcción de un nuevo edificio compartido con las otras facultades mencionadas, la carrera aumentará en 330 m<sup>2</sup> su espacio disponible, en donde se ubicarán, en el transcurso de 2009, los institutos de investigación. Esto posibilitará trasladar la biblioteca a los espacios ocupados por los institutos, lo que redundará en una mejora significativa. La nueva sala de lectura podrá albergar a 70 personas y el espacio para la guarda de los textos se triplicará.

La facultad cuenta con una Comisión de Seguridad e Higiene que se encarga de controlar las condiciones de funcionamiento de las instalaciones. En este sentido, se ha resuelto el problema de diversas barreras arquitectónicas. Asimismo, el principal obstáculo, la ausencia de un ascensor, será solucionado prontamente dado que durante la visita se observó el proceso de instalación de un equipo elevador.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Aulas, talleres y equipamiento

Las aulas y los espacios no académicos donde se desarrollan las tareas administrativas se encuentran en buen estado de mantenimiento y son suficientes para la cantidad de alumnos que ocupan esos espacios. La gestión de las aulas se realiza adecuadamente y las tareas y clases se desarrollan a partir de un plan correctamente diseñado. En este sentido, las actividades de la carrera bajo evaluación se realizan en horario vespertino, mientras que las actividades





de las carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico se desarrollan durante la mañana.

El aula más grande de la unidad académica tiene una capacidad para 200 personas y es la que alberga a los cursos más numerosos del primer año.

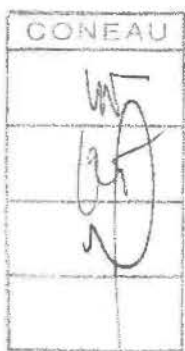
La sala de computación cuenta con 40 equipos que permiten el desarrollo de las actividades de algunas de las asignaturas de la carrera. El equipamiento de esta sala es adecuado en cantidad y calidad. La carrera informa que duplicará el espacio de la sala durante julio de 2009.

El equipamiento didáctico utilizado es suficiente y se encuentran en correcto estado. Las aulas cuentan con bancos y mesas adecuadas y los talleres poseen el equipamiento necesario. En todo el ámbito de la facultad se puede acceder a Internet en forma inalámbrica. El equipamiento audiovisual, gestionado por el Gabinete de Medios Audiovisuales, es limitado aunque suficiente para el desarrollo de las actividades. La carrera informa que ha empezado a adquirir nuevo equipamiento (proyectores multimedia, notebooks y una cámara digital).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca

Al momento de la visita la unidad académica estaba iniciando el proceso de mudanza de su biblioteca. La que actualmente se encuentra en funcionamiento muestra algunas deficiencias de espacio, dado que no cuenta con sala de lectura silenciosa. La biblioteca tiene instaladas tres terminales para consulta y navegación en Internet. El sistema de consulta en sala es de estantes abiertos. Los alumnos pueden consultar el catálogo en línea a través de un sistema centralizado gestionado por la UNSJ. El horario de atención es amplio y la





gestión del acervo está a cargo de personal profesional. Durante la visita se ha observado un normal funcionamiento de las actividades. El nuevo espacio dedicado a la biblioteca duplicará las terminales para consulta y el espacio para lectura, por lo que se recomienda su pronta realización.

El acervo bibliográfico es adecuado y acorde a las necesidades del dictado curricular; consta de aproximadamente 10.000 volúmenes y se dispone la suscripción a 10 publicaciones periódicas; también se informa sobre más de 400 tesis de grado, 53 proyectos de investigación y algunas tesis de posgrado. La carrera cuenta con un plan de compras alimentado a partir de un proceso de requerimientos realizados por las distintas cátedras.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura

**La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:**

1. Que la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Juan, impartida en la ciudad de San Juan, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Juan, impartida en la ciudad de San Juan, por un plazo de seis años.



3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Juan podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
  
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

.....  
PRESIDENTE  
CONEAU

.....  
VICEPRESIDENTE  
CONEAU

CONEAU